



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 055/99

á 10 de mayo de 1999

VISTO Y CONSIDERANDO :

La invitación cursada al H. Concejo Municipal por la representante de **INCAE- BOLIVIA** a participar en el **"III PROGRAMA DE ALTA DIRECCION PUBLICA"**, el mismo que se realizará en la ciudad de Alajuela - Costa Rica del 1ro. al 16 de junio del presente año

POR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley y en sesión de fecha 28 de abril de 1999:

RESUELVE:

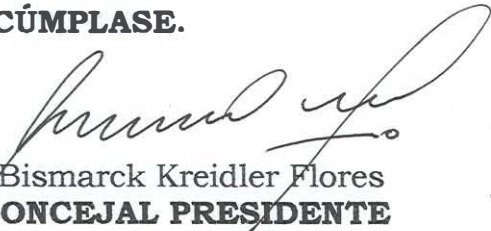
Artículo 1ro.- Apruébase el viaje de los Concejales Rony Pedro Colanzi Zeballos y Cástulo Chávez Sosa a la ciudad de Alajuela - Costa Rica, a participar en el **"III PROGRAMA DE ALTA DIRECCION PUBLICA"**.

Artículo 2do.- Para el efecto páguese 18 (dieciocho) días de viáticos y pasajes a cada Concejál Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Prof. Sarah Ribera de Ribera
CONCEJAL SECRETARIA




Dr. Bismarck Kreidler Flores
CONCEJAL PRESIDENTE